



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALIA DE PARTES

23 JUN. 2016

HORA: 12:30 Fotografías
1 Fotostática

ANEXOS: 8 origs, 2 certifs

QUERÉTARO
MUNICIPIO

028078

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/916/2016

Querétaro, Qro., 22 de Junio de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de *Pensión por vejez*, solicitado por el **C. Javier Mendoza Tinajero**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo de fecha 131 de Mayo de 2016.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arceguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 9674
Archivo

ALM/jej
JM

Corregidora, Qro., a 16 de diciembre de 2015.

Lic. Marcos Aguilar Vega
Presidente Municipal de Querétaro
P r e s e n t e

El que suscribe **JAVIER MENDOZA TINAJERO** con número de empleado **9674**, trabajador adscrito al Departamento de Infraestructura Deportiva le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi **pensión por vejez** a la cual tengo derecho, lo anterior en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 126, 139, 140 y 141 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



C. Javier Mendoza Tinajero